



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACION DEL ESPECTÁCULO DE DANZA DEL BALLET NACIONAL DE CUBA. EXPTE 060AUD64E2023

El ICA está interesado en la formalización de un contrato de servicios artístico con la empresa HEMISFERIO ARTE, S.L (CIF B56857832) al declarar ésta que ostenta los derechos de exclusividad para llevar acabo el espectáculo de danza del **BALLET NACIONAL DE CUBA** el día 27 de abril de 2024, en el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, con un precio por la actuación en concepto de caché de veintidós mil euros (22.000,00 €), más cuatro mil seiscientos veinte euros (4.620,00 €), en concepto de 21% de IVA, ascendiendo a un presupuesto base de licitación total de 26.620,00 €.

Procede para el presente contrato la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.a).2 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un posible criterio de adjudicación negociable (precio), e invitándose a participar al único licitador posible por razones de exclusividad.

Halladas todas las actuaciones conformes, en virtud del marco normativo previsto en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas administrativas, tributarias y de reordenación del sector público regional, en consonancia con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la citada Ley 14/2012 para actuar como órgano de contratación en los procedimientos que se tramiten respecto a aquellas materias de su competencia.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente para la contratación del servicio artístico para la representación de

15/03/2024 12:41:49

CEBRÍAN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-10494303-e2c1-6209-979e-0050569b34e7





danza del BALLETO NACIONAL DE CUBA, por un presupuesto base de licitación de veintiséis mil seiscientos veinte euros **(26.620,00euros) IVA incluido**, en concepto de caché.

SEGUNDO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad, invitándose a participar a la empresa licitadora **HEMISFERIO ARTE, S.L.**, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que hayan de regir el contrato y que se considera integrante del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA
(Documento firmado electrónicamente)
Manuel Cebrían López

15/03/2024 12:41:49

CEBRÍAN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-10494303-e2c1-6209-579e-0050569b34e7

